

te, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Matías Cabello Vega, con antigüedad de 29 de diciembre de 1969 y efectos administrativos de 1 de enero de 1970, quedando escalafonado a continuación de don Francisco Maquero Arevalo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.

(FIRMANTE)

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Morales García.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Morales García, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 27 de octubre de 1958, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 86/1970, de 15 de enero, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire al Inspector Médico de segunda clase don Juan José de Apellániz Fernández.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase de dicho Ejército, don Juan José de Apellániz Fernández, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día cuatro de enero de mil novecientos setenta, nombrándole Inspector general de Sanidad del Aire y Director de los Servicios de Sanidad del citado Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 87/1970, de 15 de enero, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire al Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del citado Ejército don Manuel Méndez León.

Por existir vacante en el empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad de dicho Ejército, don Manuel Méndez León, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire, con antigüedad del día

cuatro de enero de mil novecientos setenta, nombrándole Director del Instituto de Medicina Clínica y Aeroespacial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

DECRETO 88/1970, de 15 de enero, por el que se nombra Subdirector de los Servicios de Sanidad del Aire al Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire don José Aparicio de Santiago.

Vengo en nombrar Subdirector de los Servicios de Sanidad del Aire al Inspector Médico de segunda clase del Ejército del Aire don José Aparicio de Santiago, cesando como Director del Instituto de Medicina clínica y Aeroespacial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

JULIO SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 89/1970, de 23 de enero, por el que cesa como Inspector nacional de la Vivienda don Francisco Summers e Ysern.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta,

Cesa como Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda don Francisco Summers e Ysern, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 90/1970, de 23 de enero, por el que se nombra Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Juan Picón Alonso.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don Juan Picón Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

ORDEN de 15 de enero de 1970 por la que se nombra a don Juan Gómez González de la Buelga Director técnico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director técnico de esa Comisión de Planeamiento y Coordinación y de conformidad con la propuesta formulada por V. I., este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado nombrar a don Juan Gómez González de la Buelga para el citado cargo de Director técnico de ese Organismo autónomo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1970.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.